

**Pensamiento Crítico 2021**

Grupo de César Escajadillo y Fernando García

Viernes 21 de abril

**Primer control**

Nombre: María Victoria Vizcarra Laurentz

Correo para regresar el control corregido: a1810412@uarm.pe

Nota de Control: 11/15

Nota del informe: 0/5

Preguntas a desarrollar:

* ¿Es Eichmann un kantiano? ¿porqué?
* ¿El curso de pensamiento crítico es teórico o práctico? ¿En qué sentido el pensar es un "acto"? Fundamente la respuesta.
* ¿Qué relación se puede establecer entre el pensamiento crítico y el actuar político/social en nuestro contexto actual?
* Desarrollo:
* **¿Es Eichmann un kantiano? ¿Porqué?**

Es importante analizar antes las enunciaciones del filósofo**(**~~.)~~ Kant plantea que la moral no tiene una validez limitada, es que actúa sobre todos los seres racionales sin importar sus intereses o deseos. Esta perspectiva deontológica plantea y reconoce por ende el ***“bien por el bien”***, es decir las buenas acciones por la búsqueda del bien como fin último en sí mismo. En este marco, existen por ende también ***acciones*** ***malas en sí mismas*** independientemente de si traen o no buenas consecuencias, se podría decir entonces que se trata de un *no – consecuencialismo*.

Por otro lado, plantea el concepto de la ***minoría de edad***, que significa la “incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro”. En donde uno mismo es culpable de esta falencia, puesto que su causa no reside en la falta de capacidad del entendimiento, sino en la no- decisión y falta de valor para servirse por sí mismo de la propia ***capacidad de pensar***. De donde nace la famosa frase del filósofo ***“Sapere Aude”*** (Atrévete a pensar/saber).

En relación a todo ello y a la descripción de Hanna Arendt (1999) sobre Eichmann, quien señala que “en su papel de prominente criminal de guerra, del mismo modo que lo había hecho bajo el régimen nazi, “***no tenía ni la más mínima dificultad en aceptar un conjunto enteramente distinto de reglas***” (a lo largo del juicio y el examen policial). **(¿referencia bibliográfica del pasaje?)** No es posible desde ninguna perspectiva afirmar que Eichmann es un kantiano, puesto que no se sirve de su propia capacidad de razonar y comprender en el contexto de la inmigración judía y posteriormente, durante la segunda guerra mundial se encuentra encasillado en la necesidad de seguir las órdenes de sus superiores, no se encuentra en ningún punto en la búsqueda de accionar en torno al bien en sí mismo, podría pensarse que es más bien consecuencialista según su testimonio en el juicio cuando manifiesta: “Me dije a mí mismo que allí me habían ubicado y debía ayudar con la inmigración, hacer lo mejor posible de esta terrible situación”. Sin embargo, según el análisis de Arendt, este se valía únicamente de una suerte de códigos sociales y palabras pre-escrutadas y aprendidas por sus superiores con anterioridad. Lo cual reafirma nuevamente que simplemente era acreedor a una inteligible minoría de edad y “absolutamente auténtica incapacidad para pensar” (Arendt, 1999, pp.109-111). **(Muy bien, pudiste mencionar, además, que en la moral kantiana el legislador es la razón, y para Eichmann el legislador universal era el partido nazi. Recuerda colocar siempre la referencia bibliográfica al inicio de tus citas, y no al final)**

**Puntos: 4**

* **¿Qué relación se puede establecer entre el pensamiento crítico y el actuar político/social en nuestro contexto actual?**

Actualmente en el Perú nos encontramos en un contexto de doble crisis: sanitaria y política. La pandemia en gran magnitud no ha hecho más que evidencializar **(evidenciar)** una gran cantidad de dimensiones y características que se encontraban **(atendidas de modo)** negligente~~s~~ hace ya varios años. Sin embargo, es allí donde radica justamente uno de los más grandes problemas en sociedad, la falta del ejercicio del pensamiento crítico. Considerando que nos encontramos próximos a la segunda vuelta para las elecciones presidenciales, es un requisito fundamental realizar un ***profundo escrute y cavilación entre ambos candidatos a partir de una crítica socio-cultural***, a fin de comprender la realidad social peruana en este contexto y las diversas posiciones. Este requisito básico del ejercicio democrático y ciudadano debe darse indispensablemente en cualquier clase de proceso electoral, puesto que grandes decisiones y la gestión de nuestros recursos en torno a la necesidad, demanda, ética y moral, van a ser dirigidos por el grupo de personas que cuenten con la mayor cantidad de votos de la población. Sin embargo, en este tiempo nos encontramos ante un suceso muy particular; en donde nuestra elección presidencial se encuentra restringida a Keiko Fujimori**(, por un lado)**, quien ha salido recientemente de la pena de cárcel **(preventiva, todavía no se le sentencia (¡lastimosamente!))** y está siendo acusada por un **(“)**presunto**(”)** lavado de activos y **(, por otro lado,)**Pedro Castillo, quien manifiesta a través de sus propuestas una ideología de extrema izquierda expropiadora que puede poner en riesgo la economía del país. **(Sin mencionar la ideología totalizadora y restrictora de libertades fundamentales.)**

Ante todo ello, considero que no se trata únicamente de ***salir de la minoría de edad*** y no guiarse únicamente de lo manifestado por los medios de comunicación, que en muchos casos lamentablemente **(son)**es corrupta**(os)** y se manifiesta**(n)** a favor de ciertos grupos políticos **(o intereses)** específicos. Sino que, se trata también de comprender las diferentes perspectivas y realidades y el porqué de su elección. Asimismo, como ciudadanos peruanos debemos apoyarnos, comunicarnos y educarnos de manera mutua con la finalidad del crecimiento integral de nuestro país. Por ello menciono el enfoque cultural socio-crítico y no únicamente crítico, puesto que el pensamiento crítico no pretende quedarse en la crítica evasiva de responsabilidad nacional. **(No queda clara la última distinción, pudiste ser más explícita. Tu respuesta está bien, pero es muy general. Explicas nuestro panorama actual de un camino que no parece tener salida, pero no profundizas en la relación de este escenario con el pensamiento crítico y su necesidad.)**

**Puntos: 3.5**

* **¿El curso de pensamiento crítico es teórico o práctico? ¿En qué sentido el pensar es un "acto"? Fundamente la respuesta.**

Si bien el curso cuenta con cierta parte teórica en la metodología, el objetivo de su exposición es su práctica y desarrollo de las facultades que requerimos como seres humanos para pensar críticamente. La teoría permite comprender las diversas corrientes y planteamientos acerca del ***pensamiento***. Diversos enfoques y situaciones propuestas en torno a las diferentes perspectivas son las que nos permiten como estudiantes ampliar el panorama del pensamiento***, puesto que lo interesante del curso es que todos ya poseemos cierta base en el mismo***, es una suerte de extensión y comprensión de las maneras de realizar los procesos cognitivos a los que ya estamos acostumbrados a ejercer con normalidad, puesto que, sería casi imposible precisar que siquiera un ser pensante restrinja estos procesos a la relación de los mecanismos prácticos como lo único relevante para actuar. Sin embargo, puede decirse que sí es posible utilizar la facultad del pensamiento de manera más consciente de su impacto y relevancia en sociedad, en relación a mi respuesta a la pregunta anterior.

En ese sentido, el pensar es un acto, porque su existencia no se basa en su nacimiento, circulación y posterior difuminación en la mente humana sin ningún sentido; sino que es justamente el pensamiento lo que nos permite relacionarnos con otros como seres humanos, **(Esto es cierto, pero no veo cómo llegaste a este punto a raíz de lo que planteaste al inicio)** vivir en sociedad, tomar decisiones de suma importancia en nuestras vidas y cultivar el conocimiento y desarrollo integral de nosotros mismos y de los demás en base a la ***interrelación de pensamientos***. El pensar existe en torno a su posterior función en ***el actuar.* (Es cierta la relación que planteas con el actuar, pero la especificación de pensamiento como acto, se refería a la diferencia aristotélica de acto y potencia, es decir, que el pensamiento es posible en todos, pero lo importante es hacerlo, habitualmente, ejercerlo, practicarlo. Tu respuesta, en general está bien, pero la fundamentación podría haberse beneficiado de un poco más de tiempo. Buen trabajo!)**

**Puntos: 3.5**

**Referencias Bibliográficas:**

Arendt, H. (1999) *De la historia a la acción* [ pp. 109-111]. Recuperado de: <https://lideresdeizquierdaprd.files.wordpress.com/2016/06/de-la-historia-a-la-accic3b3n_ha.pdf>

Sardiña, M. (2021) *La Fiscalía peruana pide 30 años de cárcel para Keiko Fujimori por presunto lavado de activos.* France24*.* Recuperado de: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210312-per%C3%BA-keiko-fujimori-lavado-dinero> Nunca vi que lo cites, pero bueno ☺